

Walker County Sheriff's Office

Política y proceso sobre cómo enviar correo

Nota: NO se permiten envíos masivos en JailATM.com y serán denegados.

En un esfuerzo por frenar la introducción de drogas en las instalaciones, la Cárcel del Condado de Walker ha actualizado su procedimiento para enviar correo a los reclusos. Todo el correo personal del recluso se enviará a una instalación de procesamiento central, no a la cárcel donde se aloja el recluso. En esta instalación central de correo de JailATM, el correo se abrirá, escaneará y estará disponible electrónicamente para el preso en la instalación.



Todo el correo personal de los reclusos debe enviarse a la siguiente dirección utilizando las reglas de correo existentes en la cárcel:

JailATM.com – Walker County Detention Center
Inmate Name/Inmate Number (Nombre del recluso y Numero del recluso)
925B Peachtree St. NE, Box 2062
Atlanta, GA 30309

Correo legal

El correo legal se enviará directamente a la cárcel. Todo el correo legal debe ser enviado por una entidad legalmente aprobada. Comuníquese con la cárcel para obtener una lista de entidades legalmente aprobadas.

Legal Mail - Inmate Name/Inmate Number
Walker County Sheriff's Office
1105 S Duke St.
LaFayette, GA 30728

Libros

Todos los libros enviados por correo a la instalación deben estar etiquetados con la dirección de recibido de una librería minorista.

Requisito de correo para reclusos/reclusas

A todos los presos se les permite enviar y recibir correo. Se puede enviar correo a cualquier persona EXCEPTO: víctimas de su delito, reclusos, ex reclusos, personas en libertad condicional, en libertad condicional, coacusados, empleados actuales o anteriores de la cárcel, empleados contratados actuales o anteriores, voluntarios actuales o anteriores, cualquier persona que tenga una Protección activa de Orden de abuso contra el preso que prohíbe tal contacto.